



Portal de Datos Abiertos
Agencia Digital de Innovación
Pública de la Ciudad de México



¿Qué es?

Una plataforma web que conjunta en un solo catálogo los datos en formato abierto que genera el Gobierno de la Ciudad de México, desagregados a la mayor granularidad posible, en formatos reutilizables y legibles por máquinas, con metadatos adecuados y suficientes. El proyecto es visible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/>

¿Para qué?

- Regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias de la Administración Pública, se ponen a disposición de la población como datos abiertos, incluyendo su formulación en la política pública como datos accesibles, de libre uso, en formatos abiertos, gratuitos, legibles por máquinas, no discriminatorios, oportunos, permanentes y primarios.
- Dotar de herramientas para analizar y visualizar la información, con el propósito de facilitar el uso de los mismos para el ciudadano que no tiene conocimientos técnicos de análisis de datos.
- Sentar un precedente de publicación de datos relevantes a la ciudadanía, abriendo conjuntos que por primera vez son públicos, como carpetas de investigación de delitos a nivel de calle, uso de suelo y el catastro de la ciudad en su versión pública, llamadas 911, microdatos de casos sospechosos COVID-19, microdatos de defunciones en el registro civil, presupuesto público y gasto público.

¿Quiénes participan?

- Gobierno de la Ciudad de México
- Agencia Digital de Innovación Pública

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Antes de la publicación de la Ley de Operación e Innovación Digital¹, no estaba institucionalizado el diseño, la coordinación, la supervisión y la evaluación de la gestión de datos. La información que estaba disponible en formato de **datos abiertos** respondía a la voluntad política y no a un principio de accesibilidad o máxima publicidad. Además, en pasadas administraciones, la agenda de datos se encontraba dispersa en los sitios web de distintas autoridades.

El problema que resuelve este **Portal de Datos Abiertos** es la institucionalización de un catálogo público de datos abiertos que remueva el carácter discrecional de la publicación, otorgando directrices claras sobre cómo publicar conjuntos de datos en el mayor grado de granularidad posible, utilizando mecanismos de anonimización que protejan los datos personales de la ciudadanía.

¿Qué se hizo?

- Se contempló por primera vez en la ley (Ley de Operación e Innovación Digital) la figura de datos abiertos con todas sus características y se creó el equipo encargado de llevar a cabo dicha estrategia.
- Se han publicado 221 conjuntos de datos, comenzando en su primera iteración con bases de datos que antes no eran públicas, comenzando por las de Carpetas de Investigación y Víctimas, sentando así un precedente desde el lanzamiento del portal, que la publicación de datos relevantes debía ser una prioridad para una estrategia de este tipo.

¹ Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/LEY_OPERA_INNOVA_DIGITAL_CDMX_31_12_2018.pdf Esta Ley crea la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México que es la instancia responsable de la operación del Portal de Datos Abiertos.

¿Cuándo?

2019 - Actualidad

¿Dónde?

México

Alcance

Estatal, local
(Ciudad de México)

- Se emitió el Catálogo de Datos Abiertos que presenta los microdatos de todos los conjuntos de datos.
- Se publicó una política de gestión de datos que establece los mecanismos mediante los cuales los entes públicos deben publicar sus datos protegiendo los datos personales de la ciudadanía.
- Año con año se publica el Plan de Apertura que vigila el avance en la publicación de nuevos conjuntos. El Plan de Apertura es una herramienta de comunicación y seguimiento a los conjuntos de datos que nos comprometemos a aperturar durante el año. En este documento se incluye una explicación detallada del Plan, los retos legales y técnicos, un listado de bases de datos destacadas y una estrategia para lograr una mayor difusión socialización de la información. Este fue el primer año en el que el Plan se realizó de manera abierta mediante un proceso participativo en el cual cualquier persona podía solicitar conjuntos de datos mediante la herramienta de participación de la ciudad.
- Se abrió el Centro de Apertura, un buzón permanente donde los ciudadanos pueden solicitar de manera pública la apertura de conjuntos de datos o la ampliación de conjuntos existentes.

¿De qué manera contribuye a la apertura gubernamental?

En términos de **transparencia y acceso a la información**, la plataforma pone a disposición de la población bases de datos de interés público de manera periódica y garantiza el acceso a la información.

En lo que se refiere al pilar de participación ciudadana, se instrumenta un denominado “Centro de Apertura” en el que se reciben propuestas de nuevos conjuntos de datos y modificaciones o sugerencias a la información ya disponible. Es decir, se ha instalado un mecanismo de interlocución con la ciudadanía para conocer su opinión sobre la utilidad de la información que presenta el portal así como la posibilidad de incidencia y mejora continua del portal a través de sus opiniones. Un caso de éxito: la base de datos de casos activos a nivel colonia surgió como petición de la ciudadanía a través del Centro de Apertura.

Igualmente, en términos de **rendición de cuentas** la plataforma permite visualizar la información en mapas fáciles de explorar para la población. Muestra en tiempo real el universo de datos de la ciudad, y facilita la rendición de cuentas en un tiempo breve considerando la naturaleza de la información.

¿Cuáles son los beneficios?

- Hay 221 conjuntos de datos que pueden ser consultados en el catálogo de datos que se actualiza automáticamente.
- Se cuenta con estadísticas sobre el uso de la información.
- Se está trabajando en la realización de un mapeo sistemático de la información pública en posesión de los Sujetos Obligados; en reglamentos y mecanismos que ayuden a la estandarización de datos; en institucionalizar el manejo, concentración, difusión y uso de la información, y en la creación de estándares homologados.

¿Cómo funciona?



1. La plataforma contiene **4 secciones generales**: a) explorar datos; b) microsítios de datos abiertos, como Transparencia COVID-19, c) plan de apertura y d) centro de apertura.



2. Para la **búsqueda de datos abiertos**, en la sección “**explorar datos**” se puede elegir alguna de las siguientes 14 categorías con diversos conjuntos de datos: Movilidad (36), Desarrollo urbano, vivienda y territorio (29), Medio ambiente y cambio climático (25), Justicia y seguridad (18), Inclusión y Bienestar social (17), Administración y finanzas (14), Rendición de cuentas (14), Cultura (4), Salud (4), Conectividad (3), Educación, ciencia y tecnología (3), Infraestructura y obra pública (3), Participación ciudadana (3) Turismo (1).



3. Para **realizar búsquedas** de conjuntos de datos, también se dispone de un buscador por **palabras clave**.



4. Los **datos o catálogos de datos** están **disponibles para su descarga** en archivos con los siguientes formatos: XLS, CSV, JSON, RDF (Turtle), RDF (XML). Estamos trabajando para incluir formatos de tipo geográfico como GeoJson y Shapefile.



5. La funcionalidad de Fuente RSS permite al público suscribirse a un conjunto de datos y recibir actualizaciones automáticas cada vez que este cambia o se actualiza.



6. También es posible acceder a los vínculos API para los conjuntos de datos y diferentes secciones de la plataforma, lo cual permite acceder a las definiciones y protocolos que se utilizan en el sitio para desarrollar e integrar el software de las aplicaciones.



7. Resalta la oportunidad y actualidad con la que se publica la información. Por ejemplo, en la sección de explorar datos, durante el mes de abril de 2020 la consulta reflejaba los temas de mayor interés como las estadísticas asociadas a COVID-19 mediante la consulta de diferentes tablas, análisis y gráficos sobre este tema.²



8. Para ciertos rubros de interés se generan reportes y secciones estadísticas, como el caso del reporte de Seguridad con las denuncias y la tendencia delictiva por mes.³ En esta sección es posible descargar el resumen ejecutivo en formato pdf, las estadísticas, el acceso a los datos y la desagregación geográfica; así como herramientas para consultas comparativas entre regiones (Alcaldías, coordinaciones, colonias y cuadrantes) y fechas.⁴ Así mismo, durante la coyuntura de la pandemia se publicó una página especializada de datos sobre COVID-19⁵ que incluye conjuntos de datos sobre registros de casos sospechosos o confirmados, su sintomatología y comorbilidades, y tratamiento, gasto público para afrontar el COVID, un inventario de medidas gubernamentales tomadas para enfrentar la pandemia, padrones de beneficiarios de los programas públicos relacionados a la pandemia, etc. Disponible en: <https://paginas.datos.cdmx.gob.mx/transparencia-covid> *



9. La plataforma contiene un apartado para iniciar contacto con los operadores de la Agencia Digital de Innovación Pública. En la sección de "Centro de Apertura" <https://centrodeapertura.datos.cdmx.gob.mx/> cualquier persona puede: a) proponer nuevas bases de datos; b) sugerir cambios a alguna base de datos existente o c) proponer mejoras a la estrategia de Datos Abiertos de la CDMX.*



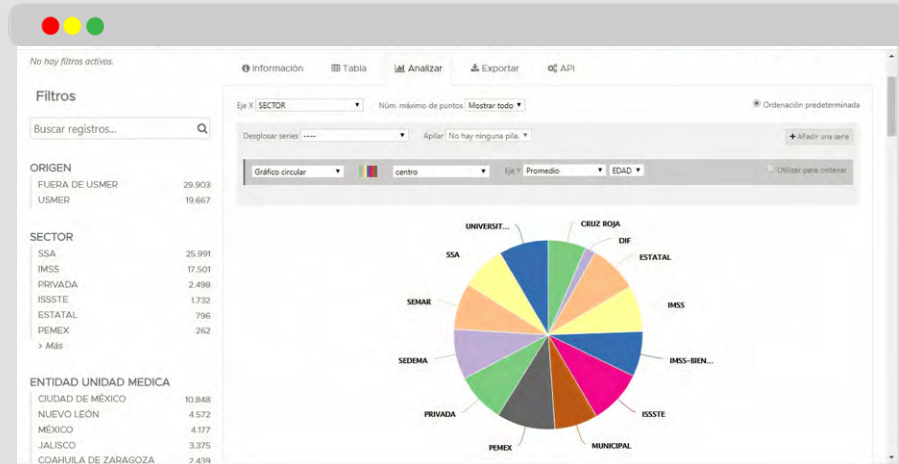
*Imagen correspondiente al punto 8

² Ejemplo de consulta disponible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/embed/dataset/casos-asociados-a-covid-19/analyze/?dataChart=eyJxdWVyaW-VzljpbeyJjb25maWciOnsiZGF0YXNldCI6ImNhc29zLWFzbnNpYWRvcy1hLWNvdmlkLTE5liwib3B0aW9ucyI6e319LCJjaGFydHMiOlt7ImFsaWduTW9udGgiOn-RydWUslR5cGUiOiJwaWUilCJmdW5jljoiQVZHIiwieUF4aXMiOiJIZGFkIiwic2NpZ2W50aWZpY0R3c3B5YXkiOnRydWUslmNvbG9yIjoicmFuZ2UuQWNjZW50li-wicG9zaXRpb24iOiJjZW50ZXl0sInhBeGlzIjoic2VjdG9yIiwibWF4cG9pbmRzIjoilwiidGltZXNjYXlljoiIiwic29ydCI6IiIsInNlcmlc0JyZWFrZG93biI6IiIsInNlcmlc0JyZWFrZG93biRpbWVzY2FsZSI6IiJ9XSwiZGlzcGxheUxIZ2VuZCI6dHJ1ZSviYXpZ25Nb250aCI6dHJ1ZSwidGltZXNjYXlljoiIjo0%3D>

³ Para ver un ejemplo remítase a https://datosseguridad.cdmx.gob.mx/tablero/diario/resumen_ejecutivo

⁴ Consulta disponible en: <https://datosseguridad.cdmx.gob.mx/tablero/diario/geografia>

⁵ Disponible en <https://paginas.datos.cdmx.gob.mx/transparencia-covid>



*Imagen correspondiente al punto 8



*Imagen correspondiente al punto 9

Consulta más información

- Portal de Datos Abiertos
- Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
- <https://datos.cdmx.gob.mx/>

Datos de contacto

- 👤 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
- 📍 Calle Plaza de las Vizcaínas 30 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080, Ciudad de México
- ☎ Tel. 3090 0500, 5447 5100
- ✉ infoadip@cdmx.gob.mx
<https://twitter.com/LaAgenciaCDMX>
<https://www.facebook.com/LaAgenciaCDMX>
- 🕒 Horario: Lunes a viernes 09:00-19:00